



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/10604/2023

Código Documento  
INT171045C

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3Z6N0I015F031X2W17FM



## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 31/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 31/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°31/2023

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
12/92001/150/166	PRODUCTIVIDAD SECRETARÍA	2.000,00	24.477,00
14/92009/150/091	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	7.500,00	34.500,00
17/33211/13000/114	PERS. LAB. FIJO ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	10,00	65.713,00
17/33211/150/114	PRODUCTIVIDAD ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	400,00	7.621,00
18/92010/12000/166	SUELDOS A1 CONTRATACIÓN	30,00	51.176,00
34/15000/12000/114	SUELDOS A1 ARQUITECTURA	30,00	34.128,00
35/32604/12101/082	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CENTRO FUENTES QUINTANA	5,00	11.522,00

36/16230/150/124	PRODUCTIVIDAD CONSORCIO RESIDUOS	1,00	12.488,00
38/41000/12000/122	SUELDOS A1 DESARROLLO RURAL	14,00	17.063,00
38/41901/13000/024	PERS. LAB. FIJO INSEMINIZACIÓN ARTIFICIAL	300,00	163.299,00
43/23117/13000/047	PERS. LAB. FIJO JUVENTUD	2.200,00	2.200,00
44/23101/12101/038	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA SAN TELMO	2.300,00	57.983,00
51/32600/12004/043	SUELDOS C2 EUE	6.800,00	16.533,00
51/32600/12100/043	COMPLEMENTO DESTINO EUE	3.100,00	122.204,00
51/32600/12101/043	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EUE	16.000,00	226.010,00
52/33000/13000/114	PERS. LAB. FIJO CULTURA	5,00	33.007,00
52/33600/12101/114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO VILLAS ROMANAS	5,00	11.522,00
53/43000/13000/089	PERSONAL LABORAL FIJO TURISMO	20,00	125.969,00
61/34000/230/047	DIETAS DEPORTES	5.000,00	9.000,00
37/13600/16000/11B	SEGURIDAD SOCIAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	66.500,00	226.951,00
52/33403/22608/114	GASTOS DIVERSOS EXPOSICIONES GENERALES	20.000,00	70.000,00
52/33000/22610/114	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURA	10.000,00	43.500,00
52/33600/22608/114	GASTOS DIVERSOS VILLAS ROMANAS Y MUSEOS	20.000,00	65.974,40
52/33600/213/114	CONS. Y REPARACIÓN MAQ. INST Y UTILL. VILLAS ROMANAS Y MUSEO	3.000,00	16.000,00
52/33406/48901/114	OTRAS TRANSF. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	15.000,00	86.051,77
35/24108/47001/083	SUBV. GASTOS ALQUILER Y FOMENTO EMPLEO	105.005,41	149.005,41
53/43202/22608/089	ELEMENTOS PROMOCIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	29.000,00	34.000,00
53/43202/76201/091	SUBV. AYTOS SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	6.000,00	58.813,24
53/43202/762/117	SUBV. AYTOS ADECUACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	15.000,00	136.598,78
<b>TOTAL</b>		<b>335.225,41</b>	<b>1.913.309,60</b>



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/10604/2023

Código Documento  
INT171045C

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3Z6N0I015F031X2W17FM



<b>Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
17/33211/12000/114	SUELDOS A1 ARCHIVO Y BIBLIOTECA	-15.000,00	20.657,00
17/33211/12006/114	TRIENIOS ARCHIVO Y BIBLIOTECA	-7.000,00	10.890,00
17/33211/12100/114	COMPLEMENTO DESTINO ARCHIVO Y BIBLIOTECA	-10.000,00	27.149,00
17/33211/12101/114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ARCHIVO Y BIBLIOTECA	-30.000,00	48.192,00
37/13600/12101/11B	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EXTINC. INCENDIOS	-2.300,00	211.350,00
23/93402/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RECAUDACIÓN	-25.900,00	186.923,00
32/45000/12101/112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RED VIARIA Y MAQUINARIA	-5.020,00	176.019,00
13/92200/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASISTENCIA A MUNICIPIOS	-17.000,00	61.192,00
52/32301/46201/041	SUBV. AYTOS MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES 2023-2024	-68.000,00	132.000,00
35/24108/77001/085	SUBV. FOMENTO EMPLEO MEDIO RURAL	-105.005,41	938.918,69
53/43202/48911/114	CONVENIO GESTIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	-50.000,00	-
<b>TOTAL</b>		<b>-335.225,41</b>	<b>1.813.290,69</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.